



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Lorquí

11698 Bases para la selección de un/a Informador/a Juvenil.

Con fecha 19 de noviembre de 2015, se ha dictado Resolución de esta Alcaldía por la que se aprueban las bases que han de regir el proceso para la selección de un/a Informador/a Juvenil, jornada de trabajo al 50%, en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil (POEJ) de la Dirección General de Juventud y Deportes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El plazo para la presentación de instancias por parte de los aspirantes, será de diez días naturales contados desde el día siguiente al de esta publicación. Las bases se encuentran publicadas íntegramente en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Lorquí y en la página web municipal "www. ayuntamientodelorqui.es".

Lorquí, 19 de noviembre de 2015.—El Alcalde, Joaquín Hernández Gomariz.